

S.A. RONSA

Se convoca Junta General Ordinaria el día 28 de junio de 2.012 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2011.

Segundo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2012 y ratificación de las percibidas en 2011.

Quinto.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Designación de la web <http://ronsa.com/> como web corporativa.

Séptimo.- Modificación y refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación y refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Consejo para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio. Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes - mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta- que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art.539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>)

Madrid, 31 de marzo de 2012.- El Secretario, Rafael Cabrero Espadas

